

VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ
2024 - 2027

VDREY-DU-LUSF-031/2026
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P. A 19 DE MARZO DEL 2026

SOLICITANTE **MSSL MEXICO S.A. DE C.V.**
SUP. TERRENO 21,164.87 M2
USO SOLICITADO: INDUSTRIA
UBICACIÓN: AV. DETROIT N° 205, PARQUE INDUSTRIAL LOGISTIK II, VILLA DE REYES, S.L.P.
CLAVE CATASTRAL: 50-25-02-003-322

DICTAMEN

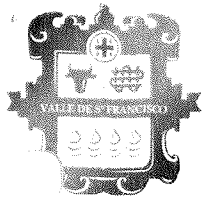
USO PREDOMINANTE:	INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA
USO GENERAL:	INDUSTRIA EN GENERAL
USO ESPECÍFICO:	INDUSTRIA PESADA (ENSAMBLE DE PARTES AUTOMOTRICES)

INTENSIDADES Y RESTRICCIONES PARA LA ZONA TIPO "IPM"

EN BASE AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035, EL 21 DE AGOSTO DE 2003 DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, PARA ESTA AUTORIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y DE ACUERDO AL PLANO E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DEL SUELO.

- EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO DIR-ECO-084/26 Y NUMERO DE CARPETA DIR-ECO-76/26 AMBOS DE FECHA 27/02/2026, VISTO BUENO Y LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO N° VDREY-CMPCYB-426/2025 DE FECHA 24/11/2025.
- SE DEBERÁN RESPETAR LAS INTENSIDADES FIJADAS EN LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES.
- LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA A OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO, NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO DEJA A SALVO LOS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDA.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN ESTE DICTAMEN, SERÁ SUFICIENTE PARA CANCELAR ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.

Recibi original
Diana Aracely
Ercobari Baez
20/04/2026



VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ
2024 - 2027

VDREY-DU-LUSF-031/2026
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P. A 19 DE MARZO DEL 2026

- ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BASE A LOS NUMERALES, 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ, 13 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA SERÁ AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

RESULTADO DE LA SOLICITUD:

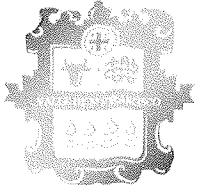
"PROCEDENTE PARA INDUSTRIA (ENSAMBLE DE PARTES AUTOMOTRICES)"

ATENTAMENTE


ING. JOSE LUIS MARTINEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO

C.c.p.- Archivo.
I'JLMG/ccmp

DESARROLLO URBANO
VILLA DE REYES, S.L.P.
2024-2027



VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ
2024 - 2027

VDREY-DU-LUSF-039/2026
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P. A 31 DE MARZO DEL 2026

SOLICITANTE: **KWANG JIN SLP MEXICO S.A. DE C.V.**
SUP. TERRENO: 36,604.64 M2
USO SOLICITADO: INDUSTRIAL
UBICACIÓN: AV. BANGALORE N° 409, PARQUE INDUSTRIAL LOGISTIK II, VILLA DE REYES, S.L.P.
CLAVE CATASTRAL: 50-25-02-024-2427

DICTAMEN

USO PREDOMINANTE:

INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA

USO GENERAL:

INDUSTRIA EN GENERAL

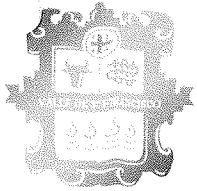
USO ESPECÍFICO:

INSTALACIONES INDUSTRIALES (MANUFACTURA DE PARTES AUTOMOTRICES: ELEVADORES)

INTENSIDADES Y RESTRICCIONES PARA LA ZONA TIPO "IPM"

EN BASE AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035, DEL 21 DE AGOSTO DE 2003, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y DE ACUERDO AL PLANO E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DEL SUELO.

- EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO DIR-ECO- 036/26 Y NUMERO DE CARPETA DIR-ECO-37/26 AMBOS DE FECHA 28/01/2026, VISTO BUENO Y LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO N° VDREY-CMPCYB-047/2026 DE FECHA 12/02/2026.
- SE DEBERÁN RESPETAR LAS INTENSIDADES FIJADAS EN LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES.
- LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA A OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO, NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO DEJA A SALVO LOS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDA.



VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ
2024 - 2027

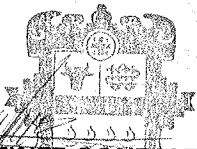
VDREY-DU-LUSF-039/2026
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P. A 31 DE MARZO DEL 2026

- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN ESTE DICTAMEN, SERÁ SUFICIENTE PARA CANCELAR ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BASE A LOS NUMERALES, 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ, 13 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA SERÁ AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

RESULTADO DE LA SOLICITUD:

“PROCEDENTE PARA MANUFACTURA DE PARTES AUTOMOTRICES (ELEVADORES)”

ATENTAMENTE



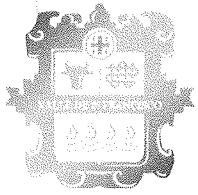
ING. JOSE LUIS MARTINEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO

C.c.p.- Archivo.
I'JLMG/ccmp

VILLA DE REYES, S.L.P.
2024-2027
DESARROLLO URBANO

Recibi Original
14/04/26

Miguel Ortega Jimenez



VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ
2024-2027

VDREY-DU-LUSF-041/2026
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P. A 23 DE MARZO DEL 2026

CLINICA Y FARMACIA DEL CARMEN

JULIAN DE LOS REYES N° 42
BARRIO DE MEXICO
VILLA DE REYES, S.L.P.
PRESENTE.-

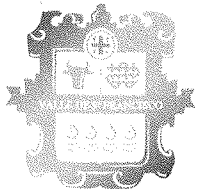
EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO PARA EL PREDIO UBICADO EN CALLE **JULIAN DE LOS REYES N° 42 BARRIO DE MEXICO, MUNICIPIO VILLA DE REYES, S.L.P.** SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

NORMATIVIDAD

DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE VILLA DE REYES, S.L.P. 2015-2035 EN SU MAPA 28 DE LA ZONIFICACION SECUNDARIA, EL USO DE SUELO SE CLASIFICA COMO **CU (CENTRO URBANO) USO GENERAL SALUD (FARMACIA Y CONSULTORIO).**

RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS

- EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA DIRECCION DE ECOLOGIA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO DIR-ECO-088/26 Y NUMERO DE CARPETA DIR-ECO-64/26 AMBOS DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2026; CONSTANCIA DE VISTO BUENO Y LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES A TRAVES DE OFICIO VDREY-CMPCYB-053/2025 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025;
- EL TITULAR DE ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO NO PODRÁ REALIZAR AMPLIACIONES DIVERSIFICACIONES DE ACTIVIDADES O CAMBIO DE GIRO, SIN QUE SE LE HAYA EXPEDIDO LA NUEVA LICENCIA.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO NO FACULTA A SU TITULAR PARA LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN U OBRA ALGUNA.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS Y NI PREJUZGA RESPECTO DE LA TITULARIDAD DEL DOMINIO Y DEMÁS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO SOBRE EL CUAL SE EXPIDE.
- EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON DICTAMEN DE ECOLOGIA EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA MEDIANTE OFICIO DIR-ECO-DIA_0233/24 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2024; CONSTANCIA DE LIBERACION Y VISTO BUENO DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES A TRAVES DE OFICIO VDREY-CMPCYB-078/2024 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024;



VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ
2024-2027

VDREY-DU-LUSF-041/2026
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P. A 23 DE MARZO DEL 2026

- LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA A OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO, NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO.

GENERALIDADES

- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN ESTE DICTAMEN, SERÁ SUFICIENTE PARA CANCELAR ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BASE A LOS NUMERALES, 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ, 13 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I, ARTICULO 271 Y 272 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ESTA LICENCIA DEJA DE SUFRIR EFECTO SI HABIENDO TRANSCURRIDO UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, NO SE HUBIERAN INICIADO ACTIVIDADES.

PARA PRORROGA DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL CONTENIDO DE LA LICENCIA, ESTA DEBERÁ SOLICITARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE ESTA EXPIRE.

LA PRESENTE LICENCIA NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR DE LA OBLIGACIÓN DE OBTENER AUTORIZACIONES O LICENCIAS DE ALGUNA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUIEN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA SERÁ AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

ATENTAMENTE


ING. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO
C.c.p.- Archivo.
f/JLMG/ccmp



16/04/2028
Yadira Berenice Medina R.
